



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de prensa

17 de febrero de 2016

Anuncio de la Comisión de Cambios

La Comisión de Cambios decide suspender a partir de este anuncio los mecanismos de ventas de dólares vigentes

En complemento a las acciones en materia fiscal y monetaria anunciadas hoy por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Banco de México, respectivamente, la Comisión de Cambios decidió suspender los mecanismos de venta de dólares de forma inmediata.

Hacia adelante, la Comisión de Cambios no descarta la posibilidad de intervenir discrecionalmente en el mercado cambiario en caso de que se presenten condiciones excepcionales en el mismo. De esta manera, junto con el resto de las medidas anunciadas el día de hoy, se refuerza el mensaje de que el anclaje del valor de la moneda nacional continuará procurándose mediante la preservación de fundamentos económicos sólidos.

La Comisión de Cambios es el órgano encargado de la política cambiaria en el país y está integrada por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro Subsecretario de dicha dependencia, el Gobernador del Banco de México y dos miembros de la Junta de Gobierno del propio Banco.